

Libro de cuentas de Elym
de Bembridge
del año 1877

167

[Faint, illegible handwriting in brown ink, possibly a signature or address, located in the upper portion of the page.]



Acta de 1º Enero de 1874.

Acta de la Sesión de 1º de Enero de mil ochocientos
setenta y cuatro. Reunidos los Sres. Ayuntados
que al margen se expresan, bajo la presidencia de
su Ilustre Excmo. Sr. D. Juan de Capitanes,
se dio lectura del acta anterior y fue apro-
bada. Seguidamente se dio cuenta de la com-
pendencia de la semana anterior acordaron su
cumplimiento.

Excmo. Sr. D. Juan de Capitanes
Ayuntamiento

Seguidamente se dio cuenta a la corporación que du-
rante el periodo que las listas electorales han es-
tado expuestas al publico no se ha presentado
reclamación alguna de inclusión o exclusión y
plumante a lo prevenido en el Real Decreto sobre
renovación total de ayuntamientos que se publicaron las
listas desde el día veinte y tres del presente hasta
el día diez del proximo febrero; que se piden al
Sr. Gobernador Civil de la provincia y con-
ta, merced, en el dicho punto que se hallan y presenten
a don Juan de Capitanes, que concurriendo a la localidad
un Colegio, se señalaba para el Sr. Alcalde por
cada una de las parroquias, que se presenten la mesa electoral
para las elecciones que deban verificarse en los días
6, 7, 8 y 9 del mes de febrero, de todo lo material que
se fija la presente ley municipal para lo cual que se
publicaran los bandos y edictos fijados en los parajes
de costumbre a fin de que nadie alegue ignorancia.
También se acordó que una Comisión municipal
firmara el proyecto de presupuesto adicional
del año económico de 1876 a 1877 acordado la

Presupuesto a -
D. J. de 1876-77

Alcaldes de la Granja y Hacienda de la
Presidencia de su Real Caudal de
quien trata de levantar la Real Caudal
de la Real Caudal de quince y Cuarenta Cientos



Juan Bautista Jordá
Federico Otta

Union del 14 Mayo del 1814

Acta de la Real Audiencia de San Juan de los Rios de la Plata
de 14 de Mayo de 1814. Removido los señores
de quienes se trata en el margen suscritos bajo la
jurisdiccion de la Real Audiencia de San Juan de los Rios de la Plata
en virtud de la capitular de 14 de Mayo de 1763 en
virtud de la Real Cedula de 14 de Mayo de 1763 en
virtud de la Real Cedula de 14 de Mayo de 1763 en
virtud de la Real Cedula de 14 de Mayo de 1763 en
virtud de la Real Cedula de 14 de Mayo de 1763 en

Presumpto ad. Seguidamente se dio cuenta que se proyecta de
presumpto adicional de 14 de Mayo de 1763 en
virtud de la Real Cedula de 14 de Mayo de 1763 en
virtud de la Real Cedula de 14 de Mayo de 1763 en
virtud de la Real Cedula de 14 de Mayo de 1763 en
virtud de la Real Cedula de 14 de Mayo de 1763 en
virtud de la Real Cedula de 14 de Mayo de 1763 en
virtud de la Real Cedula de 14 de Mayo de 1763 en



Juan Bautista Jordá
Federico Otta

Union del 16 Febrero 1814

Acta de la Real Audiencia de San Juan de los Rios de la Plata
de 16 de Febrero de 1814. Removido los señores
de quienes se trata en el margen suscritos bajo la
jurisdiccion de la Real Audiencia de San Juan de los Rios de la Plata

de Villacabida en su propia casa por causa
de baptistas, si dió lectura del acta anterior
y se aprobada.

Quinto

Segundamente he dió lectura de lo que ordena
Circular n.º 12 inserta en el Boletín oficial n.º 12
folia 11, del presente mes, disponiendo la celebra-
ción de las quincenas de cumplimiento de Quinto en
cualquier baptista 5.º y siguientes de la Ley de 30 de
Enero de 1836, fijando e instalando la diligencia
de cumplimiento para el día 21 del actual mes y la
del sorteo general para el 1.º Domingo de Mes
de Mayo, y la Ley de Servicio Militar de 10 de
Enero de 1844 inserta en el Boletín oficial la cual
en su artículo 1.º declara que el sorteo se verificará
entre todos los jóvenes que sin haber a 21 de mayo ha-
gan cumplido o cumplido no más de 21 años.
En el 21 de Mayo se continuó de acuerdo. Qué
se dió cumplimiento a lo que queda referido
para lo cual se publicaron bandos respectivos en
los parajes de costumbre, pasando a cada uno de ellos
simbolé Sr. Cura para que custodiarlos en sus
respetivas parroquias. Y firmaron los que se ven de
este Certif.º



Federica *Juan Bautista Sorla*
Otra

Noviembre de 21 de Mayo de 1844

Nota. En Villacabida se presentó un mozo de Quinto de un pueblo
cuyo nombre ignora. Cumpliendo en 21 de Mayo
que se marcó y se expone bajo la jurisdicción
del Sr. Alcalde en su propia casa por causa
de cumplimiento si dió lectura del acta anterior

y fué aprobada. Seguidamente el día 6
 de esta del presente mes de la Comandancia de la Armada
 y entrados acordaron su cumplimiento.
 Precepto nº 1º. Igualmente el día 11 de este mes de haber emitido el
 dictamen de su Regidor Sindico al proyecto
 de presupuesto adicional del año importando
 la cantidad de dos mil ciento cincuenta
 y ocho pesos cinco y nueve. Registros de
 igual cantidad los ingresos y continuados luego
 de un debate normal y terminable acordó por
 unanimidad mandando que se publica en
 día de publicarse se remitiera a la aprobación
 de la Junta. Y firman los que talan de que
 certifico.



Federico O'Hara Balt. Jordá

Unión del 28 Mayo 1877

Acta de la Sesión a veinte y ocho de Mayo en el
 punto de vista de la Junta de la Comandancia de la Armada
 bajo la presidencia del Sr. Alcalde, se dio lectura
 a la acta anterior y fué aprobada. Seguida
 mente se dio lectura de la Comandancia de
 la Armada y acordaron su cumpli-
 miento. Y firman los que talan de que certifico.



Federico O'Hara Balt. Jordá

Unión del 4 de Febrero 1877

Acta de la Sesión a cuatro de febrero en el
 punto de vista de la Junta de la Comandancia de la Armada
 que se supieron bajo la presidencia del Sr. Alcalde
 de un su propia causa por causas de capitales

Y delo lectura de esta autuoria y fue aputada.
Quindamente lectio cuenta de la Compuen
dencia de la semana y autuoria y autuoria de
compueniento. Y firmam los que son de aqui
Certificad.



Federico Otto
Bento Jordá

Acta del 11 de febrero de 1877

Acta de la Junta de Gobierno de esta Academia de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, celebrada el día 11 de febrero de 1877, en virtud de la facultad conferida por el Real Decreto de 10 de octubre de 1876, en virtud de la cual se le atribuye a esta Academia el estudio y la redacción de un proyecto de ley para la reorganización de la enseñanza de las ciencias exactas, físicas y naturales en España.

Quindamente lectio cuenta de la Compuen
dencia de la semana y autuoria y autuoria de
compueniento. Y firmam los que son de aqui
Certificad.

Presup. 5.º ord.
de 1877-78

non harruanto de comuon para que forme y prepa
re el proyecto de presupuesto de la Academia de Ciencias
Exactas, Físicas y Naturales para el proximo año de 1877 a 1878
quindando eligidos D. Pedro Jordá y D. Pedro Otal
Presidentes de la Junta, de quien se presenta a la Academia
de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales que sea su encargo
Y firmam los que son de aqui Certificad.



Federico Otto
Jordá

Acta del 13 de febrero de 1877

Acta de la Junta de Gobierno de esta Academia de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, celebrada el día 13 de febrero de 1877, en virtud de la facultad conferida por el Real Decreto de 10 de octubre de 1876, en virtud de la cual se le atribuye a esta Academia el estudio y la redacción de un proyecto de ley para la reorganización de la enseñanza de las ciencias exactas, físicas y naturales en España.

Elecciones

Hecho en la aprobacion mandamos expedir
 quince dias al publico para que todo el
 sugeto a la jurisdiccion de la Junta Municipal
 sepa. Y igualmente se dio cuenta que en cumplimiento
 de lo que ordena el Real Decreto de 10 febrero 1817
 sobre convocacion de las Diputaciones provinciales
 para el dia del 3 de mayo de 1817 se ha publicado bando y se
 ha publicado en los parages de costumbre en que
 glo a la Ley de 16 de Diciembre ultimo, asi como
 tambien de la del 1 de febrero de 1817 sobre fijacion
 de plazas para la eleccion de Comisionarios
 se ha publicado igualmente mandando a la
 formacion de listas de los concupales electores y
 de 28 contribuyentes, con esta ley y las
 Cuadruplas en el dia de hoy actual, cuya lista se
 publica publicado por medio de bando y se
 ha para en las informaciones de inclusion y
 exclusion hasta el 8 de los comentarios y se
 da la convocacion acordada que en virtud de la
 Ley Citada se terminan las listas ultimadas
 para el dia 15 de Mayo proximo y la eleccion
 de Comisionarios de esta ciudad el dia 28
 de mencionado Mayo en armonia con lo
 puesto en los articulos de 20 al 35 de la Ley
 inserta en el Botin Oficial de 1 de febrero
 de 1817 n.º 28. Y firmamos lo que tambien de
 que Certifico.

Federico Ochoa

Bautista Jordá



Hecho en el Ayuntamiento de Sevilla a 15 de Mayo de mil ochocientos
 y once años.

y para la 2^a Clara y balle mayor. Jui^o
de febrero las lites que se originaron de aqui
de por termino de ochocientos a fin de aqui
los oñinos pudiesen reclamar de lo que
de por termino los que saban de aqui. Certeza

Jedonio ^{de} Baute Jordá



Quin die 11^o Martii 1877

Ocho y En Benicuy a once de marzo de mil
ochocientos setenta y siete. Removido los
de ityunt^o que de margen se supieron bajo
la presidencia del Sr. Alcalde en su casa
propia por Causa de Capitulacion. se dio le-
tura del acta anterior y fue aprobada.
Segundamente se dio cuenta de la con-
fidencia de la semana y entendiéndose
darse su cumplimiento. Y firmados
de ^{de} ^{de} que Certeza

Jedonio ^{de} Baute Jordá



Quin die 13^o Martii 1877

Ocho y En Benicuy a diez y ocho de marzo de
mil ochocientos setenta y siete. Removido los
de ityunt^o que de margen se supieron
bajo la presidencia de su Alcalde en su
propia casa por Causa de Capitulacion. se
dio lectura del acta anterior y fue apro-
bada. Segundamente se dio cuenta de la
confidencia de la semana y entendiéndose

acordaron ser cumplimientos. *Haubien*
Decreto de 10 de Mayo de las Circulares del Sr. Ep.
por lo impu. de la Estacion Economica de la Provincia.
de capita. nencia de los Dolemas oficiales de 1868.
cion personal Guano y 1.º de los Corrientes se ha acordado se
beneficio de condonacion y Compensacion
de descubierto que resulta contra el su
mejor, comprendiendo a los impuestos de Ca
ntacion y personal de 1868 a 69 y 69 a 70 cubiertos
del Real Decreto de 12 Junio 1875, y enterados luego
de un ordenado de mandos y de las ordenaciones.
Se atendiendo que la Municipalidad segun la
Circular Blanca del 11 de presente mes cuenta
haber cubierto ya parte de los que de los
expedidos separados de dichos años justificados
fueron obtenidos para cubrir el descubierto con
los cargos de la Distribucion Territorial e in
dustriales que cuenta contra el Tesoro y para
los que se remiten copia de esta Carta
a la Estacion Economica solicitando la
Compensacion.

Mun. de
Municipal

Seguidamente se dio cuenta a la Corporacion
de haberse presentado con algun
de inclusion o exclusion en las listas expuestas
al publico para el sorteo de oronchos de la Junta
Municipal, y teniendo preparadas dos globos
en uno se puso los individuos de la 1.ª Seccion
en la otra los de la 2.ª y verificando dio cuenta
de siguiente = 1.ª Seccion Don Manuel Nadal Blanca
Manuel Sella Jordano, Juan B.ª Sanabre Borrill
y Manuel y Juan B.ª Sanabre Borrill
y publicados que fueron reservados para ofi
cio de su nombramiento de eleccion como
condados para constituir definitivamente la

Junta de Domingo primero del 66 de la
Ley Municipal Reformada y firmada
de aqui abajo de aqui Certificado

Bautista Jordá

Bautista Padalí



Federico Oltra

Leida del 25 de Marzo 1877

Nota. En Villavieja a veinte y cinco de Marzo de
nuestro presente sesenta y siete. Removidos los
Excmos. de la Junta de Villavieja de la
bajo la presidencia de su Excmo. Sr. D. Federico
Oltra por causas de capitular, se dio lectura
del acta anterior y fué aprobado.

Seguidamente se dio cuenta de la Corresponden-
cia de la semana y acordaron de
convenimiento, todo lo que se menciona en
el acta por el Sr. Excmo. Sr. D. Federico
Oltra. Comprometidos de la Junta Municipal
que quedaba Constituida esta a los efectos
previstos en la Ley. Y firmados de aqui abajo
de aqui Certificado.

Junta Municipal
prol



Federico Oltra

Jordá

Leida del 1.º Abril del 877.

Nota. En Villavieja a uno de Abril de nuestro presente
sesenta y siete. Removidos los Excmos. Sr. D. Federico
Oltra y Sr. D. Bautista Padalí de la Junta Municipal
por causas de capitular bajo

La quincena del mismo a fin de conformar
 dichos y aprobar el presupuesto municipal
 para el próximo año 1877 a 1878 lo cual ha
 sido tenido efecto en la sesión de día once
 y como de presente sus por no haber constituido
 legalmente la Junta de vecinos.

De un mandado de Don Benigno por mi al
 orden de la Directiva del ayuntamiento presupuesto
 y unificado a otro discusión y rotación sobre
 el mismo por Cabildo y Capitulo tanto de
 gastos como de ingresos y por unanimidad
 quedaron aprobadas todas las partidas de dicho
 estado de gastos como de absoluta necesidad
 en esta forma:

Gastos		Pent	Cent
Artículo 1º Gastos de Ayuntamiento		771	..
Artículo 4º y Producción pública		660	84
Artículo 7º Concepción pública		44	61
Artículo 9º Cargas		557	..
Artículo 11º Presupuesto		200	..
Totales		2185	45

No habiendo ninguna clase de ingresos ordinarios
 ni ejercido cobros de deficit la misma
 cantidad de totales de gastos se cubren de
 otros con recursos legales. Abasta decir
 sin sobre los que se han utilizado para nivel
 los gastos; se excede fueran los siguientes:

1º - El 4º sobre la contribución territorial	584	56	
2º - El 3º sobre la industrial	20	..	
3º - El 5º sobre el cuerpo de Bomberos	100	14	
4º - El presupuesto del reparto general	1480	72	
Totales		2185	45

Pring 77-78

En esta sesión se dio el acto por terminado
mandando comunicar el cumplimiento de los
tos e ingresos al Sr. Gobernador Civil
cuyo oficio de este día se sigue. Y así
mismo.

Seguidamente se dio lectura del acta de
la sesión anterior y que fué aprobada.

Después de esto se dio lectura de la Comu-
nicación de la semana y enterados
acordaron su cumplimiento. Y firman
los que saben de que certifico.



Juan Antonio Jordá
Bautista Jordá

Bautista Jordá

Sesión del 8 Abril 1899,

Acta y en San Sebastián a ocho de Abril de mil ochocientos
noventa y siete. Mandados los señores
de Ayuntamiento que al margen se expresan bajo
la presidencia de Sr. Alcalde en su propia co-
la por causas de capitular se dio lectura del ac-
ta anterior y fué aprobada.

Seguidamente se dio lectura de la correspon-
dencia de la semana y enterados acordaron su
cumplimiento. Y firman los que saben de que
certifico.



Juan Antonio Jordá
Bautista Jordá

Sesión del 15 Abril 1899

Acta y en San Sebastián a quince de Abril de mil ochocientos

Cientos setenta y siete; Mencionados los Sr. de Ayun-
tamiento que al margen se expresan bajo la presi-
dencia de su Alcalde se dio lectura del acto an-
terior y fue aprobado.

Seguidamente se dio cuenta de la correspon-
dencia de la semana y enterados acordaron su cum-
plimiento. Y firmaron los que salvan, de que certifi-
ca



Antonio de
Bautista Jordá

Sevilla del 22 Abril 1844.

Acta de la Sesión de Ayuntamiento de mil ochocientos
setenta y siete; Mencionados los Señores del
Ayunt. que al margen se expresan bajo la presi-
dencia de su Alcalde de su propia casa por causas
de capitular se dio lectura del acto anterior y fue
aprobado.

Seguidamente se dio cuenta de la correspondencia
de la semana y enterados acordaron su cum-
plimiento.

Igualmente se dio cuenta de la circular del Sr.
Jefe de la Intendencia económica inserta en el Boletín
oficial n.º 90 fecha 19 de los corrientes sobre renovación
total de la Junta pericial y en su cumplimiento tenien-
do presente todas las disposiciones legales sobre la ma-
teria, procedieron a elegir los individuos que han
de componer otra Junta igual al número de conce-
jales. Y teniendo formadas tres listas de contribuyen-
tes en las que consta: 1.ª la tercera parte de ma-
yores contribuyentes; 2.ª otra 3.ª parte de medianos;
3.ª otra de menores e inferiores cuotas; se procedió a
la renovación total de la Junta pericial en tres saca-

do un individuo de cada lista para cumplir
las el número de tres que corre para de legir
el Ayuntamiento resultaron Juan Nepoll Estreche,
Juan ^{de} Jordá Sanabre y Vicente Rivas en la
la plana de Deminguez y dos suplente Ban-
tista Jordá Sanabre y Juan Estreche en la pla-
na. Y los sustitutos o sea la mitad a D. Jefe
de la Estación económica para lo cual que se
formaran la lista y se remitieran al mismo
a los efectos correspondientes. Juan Estreche, Estreche,
Erasmo Gallo Oltra, Joaquín Botella Moromat,
Juan ^{de} P. Oltra Catalá, Juan Jordá y Jordá,
Juan Joaquín Jordá Sanabre, Vicente Sanabre
Nepoll, Miguel Jordá Sanabre y Bautista Sa-
nabre Gallo como vocales y a Agustín Este-
plana Oltra Juan ^{de} Dominguez Dominguez
y Luis de Sandoval Dominguez como suplentes.
En esta ciudad se dio el acto por terminado
y firmaron los que abajo de que certifico.

40



Federico Oltra Bautista Jordá

Junin 29 Abril 1894.

Acta y Lib. Deminguez a las 8 y media de la noche de este
actos de los señores. Mas adelante los señores
de Ayuntamiento que al margen se expresan bajo la pre-
sidencia de su Alcalde en su propia casa por causa
de capitular de la lectura del acto anterior
fue aprobado.

Segundamente se dio cuenta de la corresponden-
cia de la semana y enterados acordaron en cumplido

Señor 10 Mayo 1877.

Acta de la Reunión a Mañana de mil ochocientos
setenta y siete: Presidencia de don Juan de Dios
Larrea que al margen se expresan bajo la pre-
sidencia de su Alcalde, se dio lectura del acta
anterior y fue aprobada. Seguidamente se
dio cuenta de la correspondencia de la semana
y enterados acordaron su cumplimiento. Fie-
rman los que salen, de que certificar.



Federico Oña
F. Santa Jordá

Señor 20 Mayo 1877.

Acta de la Reunión a Mañana de mil ochocientos
setenta y siete: Presidencia de don Juan de Dios
Larrea que al margen se expresan bajo la pre-
sidencia de su Alcalde, se dio lectura del acta
anterior y fue aprobada.

Seguidamente se dio cuenta de la corres-
pondencia de la semana y enterados acordaron
su cumplimiento.

Entonces se dio cuenta que habiéndose resal-
do el cupo de la contribución territorial para
el próximo año 1877-78 y seguidos los trabajos ul-
teriores según circular de la Intendencia, se acordó
se había hecho la división del mismo y enterados
acordaron: que se ultimara y verificada que
se repusiera por este día al público por medio de
edictos y panderas en los parajes de costumbre. Fie-
rman los que salen, de que certificar.

Reporte de la
contribución
territorial



Federico Oña
F. Santa Jordá

Señor del 25 Mayo 1877 y En Reunión a Mañana

Rep
la F

Reporte de
la Territorio.

y siete Mayo de mil ochocientos setenta y siete: Recien-
do los tenores de el punto que al margen se expresan bajo
la presidencia de su Alcalde, se dio lectura del acto ante-
rior y fue aprobado. - Seguidamente se dio cuenta de
la correspondencia de la semana y ordenados acordaron
su cumplimiento. - Igualmente se dio cuenta de la
ultimacion del reparto de la contribucion territorial
fijacion de edictos y bandos y enterados acordaron:
su aprobacion y se remiten a la Adm. economica
de la prov. - Y firmen los que saben, de que certifi-



Federico Ortega Bauta Jordán

Señal del 9 junio 1877

Nota de su Ayuntamiento a diez junio de mil ochocientos se-
tenta y siete: Recienidos los tenores de el punto que al
margen se expresan bajo la presidencia de su Alcalde
en su propia casa por carecer de capitular se dio lec-
tura del acto anterior y fue aprobado. Seguidamente
se dio cuenta de la correspondencia de la semana y se
ordenos acordaron su cumplimiento principalmente
la que trata del actual recoplar del Expediente Y firmen
los que saben, de que certifi-



Federico Ortega Jordán



Señal del 10 junio 1877

Nota de su Ayuntamiento a diez junio de mil ochocientos seten-
ta y siete: Recienidos los tenores de el punto que al mar-
gen se expresan, bajo la presidencia de su Alcalde, se dio
lectura del acto anterior y fue aprobado.
Seguidamente se dio cuenta de la correspondencia de
la semana y ordenados acordaron su cumplimiento.



Y firman los que saben, de que autentico.

Federico Otta Jordá

Señal del 24 junio 1879.

Nota y Su Señoría a V. E. y a V. M. y a V. P. de mil ochocientos y setenta y siete. Remendos los tenores de lo que al margen se expresan, bajo la presidencia de Su Señoría se dio lectura del acta anterior y fue aprobado. Seguidamente se dio cuenta de la correspondencia de la semana y enterados acordaron su cumplimiento. - En esta seguida se dio cuenta que terminando el Do de los currículos al presente año económico, se establece en el caso de arreglar la T. M. municipal en la parte de ingresos y enterados acordaron: aprobar el pliego de condiciones de la tienda de venta libre al por menor para cubrir parte del cupo de consumos que en su día se designe para el proximo año 1879-78 para lo cual que se remita al público y se fijaran editos en los parajes de costumbre. Y firman los que saben, de que autentico.

F. H. D. P.



Federico Otta

Jordá

Señal del 1º julio 1879.

Nota y Su Señoría a V. E. y a V. M. y a V. P. de mil ochocientos y setenta y siete. Remendos los tenores de lo que al margen se expresan, bajo la presidencia de Su Señoría se dio lectura del acta anterior y fue aprobado. Seguidamente se dio cuenta de la correspondencia de la semana y enterados acordaron su cumplimiento.



plumante.

Seguidamente se dio cuenta que habiendo entrado en el año económico de 1874 a 1878 sin haber recaído el pago de contribuciones que corresponden satisfacer la localidad en el presente año económico, se esta Comandante en el caso de arreglar la Tesorería Municipal, citando y aprobando los medios para cubrirlo sea cual fuere la cantidad que en su día se designa. Cita se la inst. sobre asuncion y resolucion del supra dicho impuesto de 15 junio de 1873 y enterado el Ayuntamiento de cuenta disponen los art. 191, 176 y 196 se acordó proceder a la designacion de adjuntos en el presente numero al de concejales que se componen el Ayuntamiento de acuerdo con la exigente Ley Municipal para acordar los medios que se contribuyan mas equitativa y hacer efectivo el ensalce a un tanto a cargo que se designa. Solo lo queda y teniendo presente preparar una lista de contribuyentes de la localidad en tres partes o categorías en vista de los repartos de contribucion y consumo que se han designado los diez y ocho contribuyentes que al margen se expresan. Y terminada la expresion en el Ayuntamiento acordó: Que se continúe el actual arreglo de la tienda de venta al por menor hasta que se ultime y acuerde en la forma que deba quedar en el presente año y que se convoque la junta de contribuyentes para el domingo proximo y diez horas de su mañana encargando a todos su puntual asistencia. Y firmen los que salen de que certifica.

Federico M. Joida

Señor del 8 Julio 1877.

Acta y Cu. Reunión a ocho Julio de mil ochocientos
setenta y siete. Minutos de los señores de Ayuntamiento
que al margen se expresan la jura presidencia
de Sr. Escobar, se dio lectura del acta anterior y
fue aprobado. Seguidamente se dio cuenta de
la correspondencia de la semana y celebradas
las diligencias se cumplió cuenta. Igualmente
se acordó autorizar al secretario de la ciudad
para la formación del expediente de
guardar de término y aprobar el memorial
de don Juan de Jarama. Seguidamente se
dio cuenta de la jura de Sr. Escobar que concluyó en
el entusiasmo propiamente dicho de una fiesta
diaria. Seguidamente y siendo las cuatro
de la tarde por el Sr. Escobar Joaquín Pascual
se anunció a pública subasta el arrendamiento
de la tienda de venta libre al por menor de los artículos
que expresa el pliego de condiciones a pro-
ceder para subasta parte del ayuntamiento
que se tendrá para el presente año, bajó el tipo
de veinte y cinco pesos. Se presentó Sr.
D. Pedro Ferrer de esta localidad, ofreciendo
aceptar la postura, siendo subasta por la tienda
y hallándose terminado el reloj celebrada sobre
la mesa las once, el Sr. Presidente dio la voz
de quedar terminada el acto del primer día
y el primer día de la tarde, quedando
de arrendar a favor del referido Sr.
D. Pedro Ferrer por la cantidad de veinte

Exposición
ral

Fuente

ta y otras pletas, firmando los certigos a mayor
del interese de por no salar: Teniendo para el
segundo remate el dia quince del presente mes a
la misma hora y local para lo cual que se publi-
cassen los bandos de costumbre.



Federico Ochoa Bruto Jordá

Señal 15 julio 1877

Acta de Cu. Reunión a quince julio de mil ochocientos setenta y siete: Removidos los señores de Ayunt. que al margen se expresan bajo la presidencia de su Alcalde se dio lectura del acta anterior y fue aprobada. Seguidamente se dio cuenta de la correspondencia de la semana y entendidos acordaron su cumplimiento.

Fiendo Se dio las cuatro horas de su tarde y proscribiendo las diligencias del segundo remate del arrendamiento de la tienda y no habiéndose presentado por el mejor de el tipo que resulto en el primer remate por mas que se publicaron los bandos y edictos de costumbre, el ayunt. acordó dar posesion al comodatario, y firman los que salieron, de que certifica



Federico Ochoa Jordá

Señal del 22 julio 1877

Acta de Cu. Reunión a veinte y dos julio de mil ochocientos setenta y siete: Removidos los señores de Ayunt. para el cumplimiento de la junta de ayuntamiento, y al margen se expresan bajo la presidencia de su Alcalde la supropia casa por causas de capitalizar la

dió lectura del acta anterior y fue aprobada.
Seguidamente se dió cuenta de la correspondencia de la semana y enterados con ella en cumplimiento.

Comunado

Seguidamente por mi el Sr. primer mandante del Sr. Presidente se dió lectura del suplicatorio a este pueblo para el presente año 1894-98 importando por censuras y cercales 600 pesetas 50 centimos, enterados dichos tenores y después de una amplia y detenida discusión por unanimidad se acordó votar por el siguiente medio: "1." Por suca de armenios para el, con los rancheros fabricantes y especuladores de las especies grabadas."

En este estado se dió el acta por terminado mandando sacar certificación del acta y se dio cuenta a la Adm. económica a los efectos del art.º 139 de la Ley Orgánica.

Reporte de
Junta Municipal
pueblo etc.

Después la mayoría de los asociados de la Junta Municipal también se acordó autorizar al Sr. de Ayuntamiento para la formación del reparto general para cubrir el déficit del presupuesto del año 1894-98 actual; así mismo también el de suca de armenios de censuras, cercales y tal el día que se reciba la aprobación de la Administración económica de la provincia sobre los medios adoptados y acordado que se su metiere al exponer discusión y aprobación de la Junta de asociados y censuras. Firmen los que saben de que certifica.



Federico M. Buata Jordá

Señal del 12 Agosto 1844

Acta de la Reunión a diez y ocho de Agosto de mil ochocientos sesenta y siete: Presidencia de Sr. Teniente de Ayunt.^o que al margen se expresan bajo la presidencia de su Alcalde se dio lectura del acta anterior y fue aprobada. Seguidamente se dio cuenta de la correspondencia de la semana y enterados acordaron en cumplim^{to} y firman los que saben, de que certifica



Federico Oñeta Bauta Jordá

Señal del 19 Agosto 1844

Acta de la Reunión a diez y nueve Agosto de mil ochocientos sesenta y siete: Presidencia de Sr. Teniente de Ayunt.^o que al margen se expresan bajo la presidencia de su Alcalde se dio lectura del acta anterior y fue aprobada. Seguidamente se dio cuenta de la correspondencia de la semana y enterados acordaron en cumplim^{to} y firman los que saben, de que certifica



Federico Oñeta Jordá

Señal del 26 Agosto 1844

Acta de la Reunión a veinte y seis Agosto de mil ochocientos sesenta y siete: Presidencia de Sr. Teniente de Ayunt.^o que al margen se expresan bajo la presidencia de su Alcalde se dio lectura del acta anterior y fue aprobada. Seguidamente se acordó el cumplim^{to} de la correspondencia de la semana enterados que han sido de su

lectura. J firmen los que saben de que certifica



Federico M^{te} Bautista Jordá

Acta del 2 de Setiembre 1899.

Acta y En Remolque a diez y siete de Setiembre de mil ochocientos
setenta y siete. Reunidos los señores de Ayuntamiento que
al margen se expresan, bajo la presidencia de su Excmo.
de la Sr D^{ca} lectura del acta anterior y fue aprobado.

Seguidamente se dio cuenta de la correspondencia
de la semana y enterados acordaron en su cumplimiento
firmen los que saben de que certifica.



Federico M^{te} Jordá

Acta del 8 de Setiembre 1899.

Acta y En Remolque a ocho de Setiembre de mil ochocientos
setenta y siete. Reunidos los señores de Ayuntamiento
que al margen se expresan, bajo la presidencia de su
Excmo. de la Sr D^{ca} lectura del acta anterior y fue aprobado.
— Seguidamente se dio cuenta de la correspondencia
de la semana y enterados acordaron en su
cumplimiento.

Reparte del Ayuntamiento se dio cuenta de haber ultimado los
partes mínimos. Reparte de guardas y deposit del parte parte y el en-
cabe a cuenta de seminario y enterados acordaron
su aprobación mandando que se ejecutaran por
solu de las al paldes y luego se remiten a los partes
respetivos. También se dio cuenta de la
circular de la Admⁿ. Económica de la provincia
ordenando autorizar persona para recoger de

Se dio por
través

la misma las cédulas personales para el presente año económica y enterada a cada uno pedir cuarenta y cinco cédulas de la clase sexta y séptima de la septima para lo cual se autoriza a D. Esteban Muñoz del Milero, delincando hacer copia de este acuerdo para los efectos consiguientes. Y firmen los señores que saben, de que certifico.



Antonio Otta Bautista Jordá

Acta del 15 de Setiembre 1874.

Acta de la Sesión a quince de Setiembre de mil ochocientos setenta y siete: Presidencia de los señores de Arguñol y asistidos que al comenzar se expresan en esta el Sr. Alcalde por causas de capitular, le dio lectura del acta anterior y fue aprobada. Seguidamente le dio cuenta de la correspondencia de la Sanidad y orden los acordaron su cumplimiento.

Reporte de gastos municipales
Igualmente le dio lectura en la forma practica de la Cerradura del presupuesto del guarda de termeno y recargo impuesto de lo reportado 128 pesetas 48 centimos. En el mes de Setiembre de este mes 827 pts. 29 centimos y en el del deficit reportado general 1280 pts. 12 centimos impuesto de ambas cuentas distribucion 2239 pts. 53 cts. y enterado luego de un debate de examen y discusion se acordó su aprobacion man-

Dando que se expusieron por término de ocho
días al público, y confiando la same para n.º a que
convenia de las Juntas de asociados y de consumidores,
y firman los que saben, de que certifico.



Federico Oltra

Bautista Jordá

Acta del 20 Setiembre 1877.

Acta y Cu. de San Sebastián a veinte y tres de Septiembre mil ochocientos setenta y
siete: Reunidos los señores de Ayuntamiento que al margen se expresan
bajo la presidencia de su alcalde, se dio lectura del acta anterior y fue aprobada. Seguidamente se dio cuenta de
la correspondencia de la semana y enterados acordaron su
cumplimiento. Y firman los que saben, de que certifico.



Federico Oltra

Jordá

Acta del 20 Setiembre 1877.

Acta y Cu. de San Sebastián a veinte Setiembre 1877: Reunidos los se-
ñores de Ayuntamiento que al margen se expresan, bajo la presiden-
cia de su alcalde, se dio lectura del acta anterior y fue apro-
bada. Seguidamente se dio cuenta de la correspondencia de
la semana y enterados acordaron su cumplimiento. Y igualmen-
te se dio cuenta de la circular del Sr. Gobernador civil, recibida
en esta fecha, previniendo dentro al término de tres días, el pre-
sentarse a la Estación económica de la provincia a celebrar el
contrato de encauche de cemento por la contribución de subsidio
y enterados acordaron nombrar a poderado de esta Ayuntamiento
a Sr. Esteban Alonso del Villar para firmar a nombre de
esta corporación el cupo señalado a este pueblo por la con-
tribución de cemento para el presente año económico para la
cual que se usen copia de esta acta y con esta comunica-
ción se remitirá al Sr. Jefe de la Estación económica de la

Agust. Oña Calde Del año mil dieciséis ochenta y tres partes doce cent.
1000 9. 8. importando ambas conceptos de bilbenio el total de dos
Paule 8. 8. mil dieciséis treinta y nueve partes cincuenta y tres cent.
que Oña Gloguete mas y autorado, luego de un detenido examen y discusión
Oña Lillo Oña por unanimidad se acordó el dar su aprobación defen-
gona siva en la forma presentada.
Jesús Oña

Se acordó nombrar comisionado para
Report. Muni formar las bases de la reforma de cárceles en la villa
Español de Plasencia y en el día 14 de los corrientes a Don^{te} Nadal
Carceloz y a Don^{te} Juan de Borrell. Y firman los señores au-
torados que acostumbra, de que certifican

Federico Oña José Vizcaino

Carmelo Gallo

Señal 21 Octubre 1877.

Bautista Jordá

Nota. En la Villa de Plasencia y en el día 21 de Octubre de mil ochocientos
setenta y siete. Reunidos los señores de Ayuntamiento que al ma-
ñana se expresan, bajo la presidencia de su Alcalde, se dio lectura
del presente y fue aprobado. Seguidamente se dio cuenta
de la correspondencia de la semana y autorado acordado en su
cumplimiento. Y firman los que saben, de que certifican

Federico Oña

Jordá

Señal 28 Octubre 1877.

Nota. En la Villa de Plasencia y en el día 28 de Octubre de mil ochocientos se-
tenta y siete. Reunidos los señores de Ayuntamiento que al ma-
ñana se expresan, bajo la presidencia de su Alcalde, se dio lectura del
presente y fue aprobado. Se acordó el cumplimiento de la
correspondencia de la semana. Y firman, de que certifican

Jordá

Acta del 4 de Agosto de 1877.

Acta y Cu. Romillo a cuatro de Agosto de mil ochocientos setenta y siete: Reunidos los señores de Ayuntamiento que al margen se expresan bajo la presidencia de su Alcalde se dio lectura del acta anterior y fue aprobada. Seguidamente se dio cuenta de la correspondencia de la semana y enterados acordaron en cumplimiento. Y firman los que saben, de que certifica.



Federico Otta

Bautista Jordá

Acta del 11 de Agosto de 1877.

Acta y Cu. Romillo a once de Agosto de mil ochocientos setenta y siete: Reunidos los señores de Ayuntamiento que al margen se expresan bajo la presidencia de su Alcalde se dio lectura del acta anterior y fue aprobada. Seguidamente se dio cuenta de la correspondencia de la semana y enterados acordaron en cumplimiento. Y firman los que saben, de que certifica.



Federico Otta

Jordá

Acta del 18 de Agosto de 1877.

Acta y Cu. Romillo a dieciocho de Agosto de mil ochocientos setenta y siete: Reunidos los señores de Ayuntamiento que al margen se expresan, bajo la presidencia de su Alcalde, se dio lectura del acta anterior y fue aprobada. Seguidamente se dio cuenta de la correspondencia de la semana y enterados acordaron en cumplimiento. Y firman los que saben, de que certifica.

Junta municipal de curso de policía.

La Junta municipal del curso de policía en virtud del art. 10.º de la Ley que da poder a la Junta municipal, y de acuerdo con el Sr. Alcalde, vocales los señores Regidor, Sr. Salvador Ferrandis, Guadalupe, D. Juan Jordá, Juan municipal, D. Juan Jordá maestro de escuela y como mayores contraluzantes a Juan Jordá.

En este estado y presentes los señores referidos queda con-
tada la Junta de Banco. De todo lo cual como secreta-
rio certifico.



Federico Oliva

Bautista Jorila

Señal del 25 de Abril de 1877.

Nota. En el día de ayer y en el día de hoy de mil ochocientos
setenta y siete: Reunidos los señores de Ayunt^o que al margen
se expresan, bajo la presidencia de Sr. Alcalde, se dio lectura del ac-
ta anterior y fue aprobada. Seguidamente se dio cuenta de la re-
spondencia de la semana y autorados acordaron su cumplimiento.
Igualmente se dio cuenta de la Real orden circular de 20
Enero de 1877, disponiendo para primeros de Diciembre de
este año, general de todos los mozos que cumplan 20 años
hasta el 31 de Diciembre de 1878, para la verificación el 1.^o de
Enero y sorteo el 1.^o de Domingo de febrero y el día si-
guiente a este la declaración de soldados y autorados acor-
daron: Que se publicaran bandos y edictos en los parajes de
costumbre, señalando el domingo próximo y 40 horas de
su mañana para el alistamiento general para lo cual que se
pasara comunicación al Sr. D. Salvador Ferrández, Coman-
dante de esta Plaza para que asista con los libros parroquiales.
Firman los que abajo se que certifico.



Federico Oliva

Jorila

Señal del 2 de Mayo de 1877.

Nota. En el día de ayer y en el día de hoy de mil ochocientos setenta y siete
Reunidos los señores de Ayunt^o que al margen se expresan, bajo la
presidencia de Sr. Alcalde, se dio lectura del acta anterior y fue apro-
bada. Seguidamente se dio cuenta de la correspondencia de la semana
y autorados acordaron su cumplimiento. F. firman, de que certifico.

Señal 7 de Diciembre 1877.

Acta de la Reunión a su Sala de Diciembre de mil ochocientos setenta y siete: Presidencia de don Agustín que al margen se expresa bajo la presidencia de su Alcalde se dio lectura del acta anterior y fue aprobado. Seguidamente se dio cuenta de la correspondencia de la semana acordando en su cumplimiento y firmas los que salan, de que certifica



Federico Otta

Bautista Jordá

Señal 10 de Diciembre 1877.

Acta de la Reunión a su Sala de Diciembre de mil ochocientos setenta y siete: Presidencia de don Agustín que al margen se expresa bajo la presidencia de su Alcalde se dio lectura del acta anterior y fue aprobado. Seguidamente se dio cuenta de la correspondencia de la semana y enterados acordaron en su cumplimiento y firmas los que salan, de que certifica



Federico Otta

Jordá

Señal del 28 de Diciembre 1877.

Acta de la Reunión a su Sala de Diciembre de mil ochocientos setenta y siete: Presidencia de don Agustín que al margen se expresa bajo la presidencia de su Alcalde se dio lectura del acta anterior y fue aprobado. Seguidamente se dio cuenta de la correspondencia de la semana y enterados acordaron en su cumplimiento y firmas los que salan, de que certifica



Federico Otta

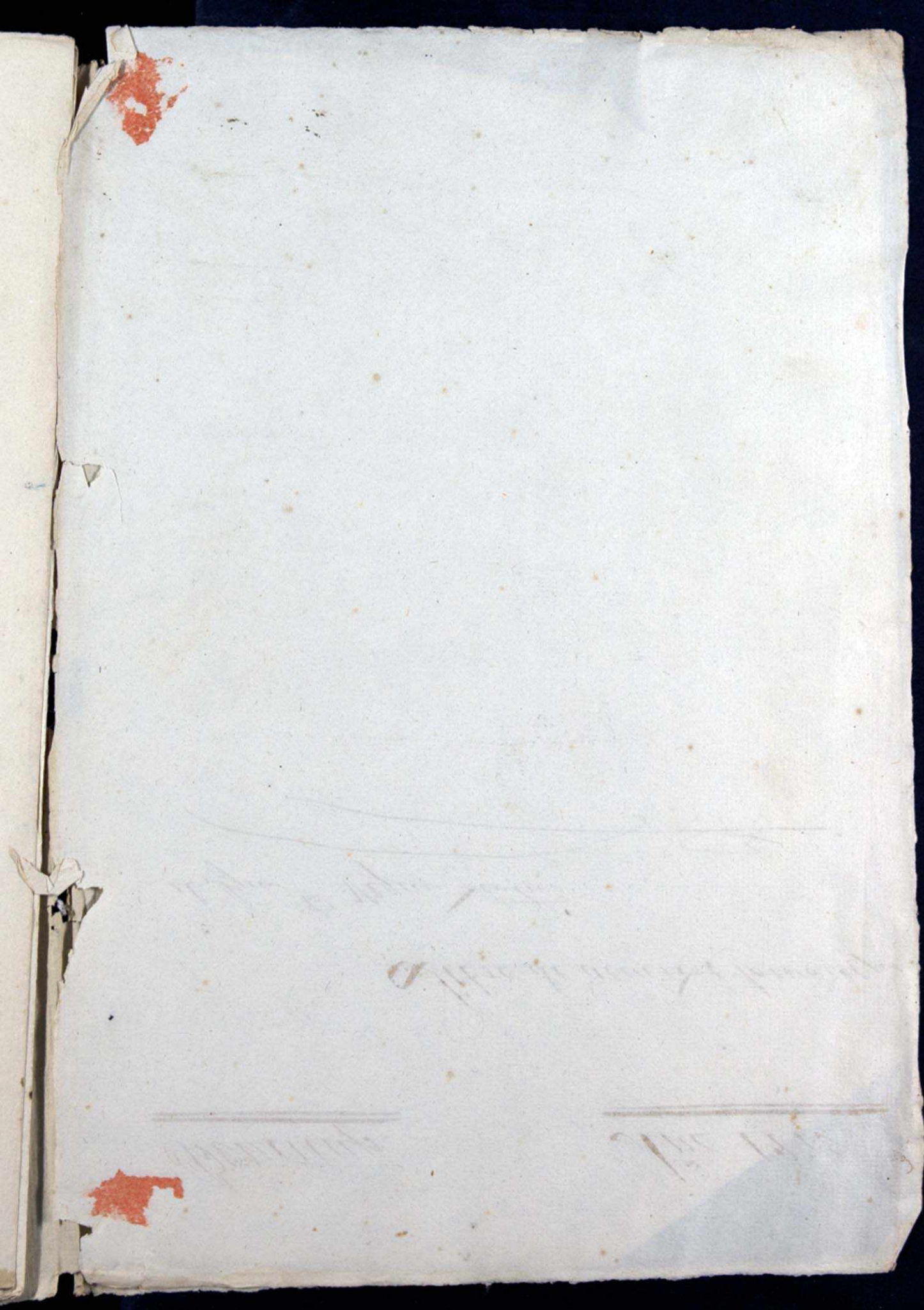
Jordá

Señal del 30 de Diciembre 1877.

Acta de la Reunión a su Sala de Diciembre de mil ochocientos setenta y siete: Presidencia de don Agustín que al margen se expresa bajo la presidencia de su Alcalde se dio lectura del acta anterior y fue aprobado. Seguidamente se dio cuenta de la correspondencia de la semana y enterados acordaron en su cumplimiento y firmas los que salan, de que certifica



Federico Otta



1854

BRADLEY



SERIE A 25 CENT. DE PESETA

Parte superior que se ha de dar al interesado.

N. 67.045



SERIE A 25 CENT. DE PESETA

Parte inferior que se ha de unir al expediente.

N. 67.045



PROVINCIAS.







SERIE A 25 CENT. DE PESETA

Parte superior que se ha de dar al interesado.

N. 67.040



SERIE A 25 CENT. DE PESETA

Parte inferior que se ha de unir al expediente.

N. 67.040



PROVINCIAS.





1875

RECEIVED OF THE



1875

RECEIVED OF THE



IN A RESPECT

